



MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO SULA

ACLARACIÓN No.1

Licitación Pública Nacional
MSPS/GI-03/2021

PROYECTO DE OBRA PÚBLICA: “CONSTRUCCIÓN DEL GRAN MERCADO MUNICIPAL”

De conformidad con lo establecido en la Sección I. “Instrucciones a los Oferentes”, clausula 10 “Aclaración de los Documentos de Licitación”, la Municipalidad de San Pedro Sula realiza las siguientes aclaraciones:

Consultas Generales

1. ¿Dónde podemos tramitar el Carnet de proveedor o contratista de la Municipalidad de San Pedro Sula que solicitan en los Documentos Legales del Tomo 1?

R. Ese trámite se realiza en la Oficina de la Gerencia Administrativa, con la Joven Johana Cortes, tel.2552-1588 Ext. 1035, también puede comunicarse con ella al correo:

johana.cortes@sanpedrosula.hn

2. Los estados financieros solicitados para la Oferta Técnica/Tomo 1, solamente corresponden la del presente año, hasta septiembre?

R. Si es correcta la apreciación, ya que al momento de su precalificación se presentaron los mismos de años anteriores.

Nota: si los tienen más actualizados al momento de la presentación de ofertas favor presentarlos.

3. Confirmar si las constancias bancarias/comerciales solicitadas para la Oferta Técnica/Tomo 1, pueden ser emitidas en cualquier día comprendido desde el inicio de la licitación hasta un día antes de la entrega de las propuestas (considerando que pueden tener más de un mes de haber sido emitidas)?

R. Si es correcta la apreciación, deben estar comprendidas entre las fechas del proceso de Licitación.



MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO SULA

4. Según la IAO 19.2 Todas las páginas de la Oferta original y sus copias serán firmadas en todas sus hojas por el Oferente o por quien tenga su representación legal ¿Es necesario colocar además de la firma el sello de la empresa en cada una de las hojas?

R. Si es correcto, todas las páginas de la Oferta Original y sus copias deberán ser foliadas, firmadas y selladas por quien ostenta la representación legal de la empresa.

5. Podemos iniciar el foliado del Tomo 1 y 2 con el #1 o el inicio del tomo #2 debe ser consecutivo del último folio del Tomo 1?

R. No los mismos son independientes ya que se trata de un nuevo Tomo de Información de presentación de Ofertas.

6. Considerando: que la situación actual de la pandemia ha impactado directamente en el alza de precios de materiales, de una manera incontrolable. ¿Tienen algún mecanismo adicional a la fórmula de ajuste de precios existente en el Acuerdo #A-003-2010, que puedan garantizar el escalonamiento de precios de los materiales?

R. La Ley de Contratación del Estado, solo estipula la fórmula de ajuste de precios según Acuerdo #A-003-2010, por lo que NO existe ningún mecanismo adicional a la fórmula para el ajuste de precios.

7. De acuerdo a lo solicitado en el Archivo Digital de la Oferta, debemos de entregar un disco compacto no regrabable dejando grabado las fichas de precio unitario por hoja. Sugerimos que las fichas vayan en una viñeta por especialidad (obra gris, obra metálica, sistema contra incendio, sistema eléctrico, sistema HVAV, CCTV, Sistema de Gas). ¿Lo podemos manejar de esta manera?

R. Si es correcto, el Archivo Digital (podrá ser en CD o memoria USB) deberá contener aparte de la oferta presentada completa en formato PDF, las fichas de cálculo de precio unitario en un solo archivo de Excel y dentro de el mismo las fichas individuales de cada uno de los Ítems a considerar.

8. ¿La modalidad del contrato es por precio unitario o Administración Delegada?

R. La modalidad del contrato es por precio unitario ya que el cálculo de ajuste de precios es por esta vía y así mismo la Administración delegada se basa en el cálculo de precio unitario.



MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO SULA



9. A qué se refiere en el ítem CGC 62.1 de Finalización del Contrato, donde dice: se considerará un monto fijo de Administración Delegada de Dieciocho Millones Quinientos mil Lempiras Exactos (L.18,500,000.00)

R. Se refiere a que el costo de los materiales y servicios requeridos por causas imprevistas que se deberán pagar a través de la Administración delegada, pero los mismos no podrá exceder la cantidad ahí mencionada.

10. Nos pueden confirmar si la visita de campo será el próximo lunes 01 de noviembre 2021

R. Ratificamos que la visita al sitio se hará el lunes **01 de Noviembre del 2021 a las 9:00 am.**, tal como se estableció en el Aviso de Licitación, aunque la visita **NO es obligatoria** de acuerdo a ley, es importante que se haga ya que en ella pueden comprobar datos de campo y hacer algunas consultas respecto al proceso de la licitación y conocer las condiciones del sitio, situaciones que pueden ser relevantes para la elaboración de su oferta.

Atentamente,



José Andrés Vásquez C.
Director
Oficina Normativa de Contrataciones y Adquisiciones
Municipalidad de San Pedro Sula

Cc: Gerencia de Infraestructura
Archivo